SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.

II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0086/11/15

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6977/15
BITÁCORA: 07/BW-0086/11/15

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO 24 NOV 2015 DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

C. VICTOR MANUEL VAZQUEZ MARROQUIN

[redacted]

MUNICIPIO DE BERRIOZABAL; CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 12 de noviembre de 2015, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 05 de noviembre de 2015, la Modificación al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales denominado **MADERERÍA VAZQUEZ**, integrada en el **LIBRO CHIS, TIPO TM, VOLUMEN 3, NÚMERO 48, AÑO 15,** Código de Identificación **T-07-012-VIC-001/15;** ubicado en **domicilio:** *CAMINO AL PANTEÓN S/N BARRIO JUAN SABINES, C.P. 29130, BERRIOZABAL, CHIAPAS;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de Bodega de madera y maderería, autorizada mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/6580/2015.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL CHIAPAS

[redacted]

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

c.c.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.-jconstantino@profepa.gob.mx
[redacted]
Expediente.

Expediente No.:127.253.7127.3.1:44/1999
ARV/CECG/CASL/asó/MAYAO